



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5360

*Nombramiento de funcionarios de carrera provenientes de la convocatoria del concurso excepcional para la estabilización del personal funcionario del subgrupo AP*

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2514 de fecha 24 de mayo de 2024 se ha resuelto parcialmente la convocatoria del concurso excepcional para la estabilización del personal funcionario del subgrupo AP al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 164 de 17 de diciembre de 2022 y BOE núm. 56 de 7 de marzo de 2023) en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 6386/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 164 de 17 de diciembre de 2022 y BOE núm. 56 de fecha 7 de marzo de 2023) se procedió a la convocatoria para cubrir, mediante funcionarios de carrera y por el sistema de concurso excepcional de estabilización del personal funcionario del subgrupo AP, dos (2) plazas de agente notificador por el turno libre general vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Marratxí.

Dado que el Tribunal calificador mediante actas de fecha 13 y 22 de marzo de 2024 y 15 de mayo de 2024 eleva a la Alcaldía, en relación a las plazas de agente notificador, la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el concurso excepcional Sra. Maria Magdalena Escafi Juaneda i Sra. Catalina Antonia Pizá Antonio.

Considerando lo establecido en los artículos 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, i el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, que disponen que los nombramientos deben efectuarse por el Presidente de la Corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

Considerando lo establecido en la base 8.2 de las que rigen la convocatoria, que establece que el órgano convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso excepcional de méritos, nombrándolos funcionarios de carrera de la escala, subescala, clase, categoría –o especialidad- que corresponda y adjudicándoles los correspondientes puestos de trabajo convocados.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior i Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2023 (BOIB núm. 149 de 2 de noviembre de 2023).

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior i Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso excepcional de méritos para cubrir mediante funcionarios de carrera plazas del subgrupo AP en los siguientes términos:

a) Lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso excepcional de méritos para cubrir mediante funcionarios de carrera dos (2) plazas de Agente notificador por el turno libre general (subgrupo AP – Escala de administración general, subescala subalterno):

1. Maria Magdalena Escafi Juaneda (4302xxxxY).
2. Catalina Antonia Pizá Antonio (4299xxxxG).

2. Nombrar agentes notificadoras, funcionarias de carrera, con efectividad del día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a las personas aspirantes Sra. Maria Magdalena Escafi Juaneda (4302xxxxY) i Sra. Catalina Antonia Pizá Antonio (4299xxxxG).

3. De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, las personas aspirantes nombradas en el presente decreto dispondrán de un plazo de tres días hábiles para tomar posesión como funcionarios de carrera, plazo que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

4. En relación a las personas nombradas en los apartados anteriores se adjudican los siguientes puestos de trabajo:





1. Adjudicar el puesto de trabajo de Agente notificador núm. 196 RPT, adscrito al negociado de Secretaría General, a la Sra. Maria Magdalena Escafi Juaneda (4302xxxxY).
2. Adjudicar el puesto de trabajo de Agente notificador núm. 65 RPT, adscrito al negociado de Secretaría General, a la Sra. Catalina Antonia Pizá Antonio (4299xxxxG).

5. Publicar, de acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Marratxí (Sede electrónica).

Contra la citada resolución, podrá interponer el recurso de reposición que se establece en los artículos 52 LRBRL y 123 LPAC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación/publicación del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notificase su resolución.

Contra lo resuelto en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recursos contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente al de la notificación del acto si éste fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES a contar del día siguiente a aquel, en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjo el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.”

Marratxí, 27 de mayo de 2024

**El alcalde**

Jaume Llompart Caldés

